



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**Dirección Adm. y Finanzas**  
**Depto. Adquisiciones**

**DECLARESE DESIERTA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR LA COMPRA DE MATERIALES Y ARRIENDO PROYECTO PMU-E SEGUNDO SEMESTRE 2021.**

DECRETO N° 1356

LOTA, 18 OCT. 2021

VISTOS:

DECRETO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1070 de 26/08/2021, que aprueba llamado a Licitación para la Compra de Materiales y Arriendo Equipo Proyecto PMU-E;

b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Publicación Llamado de Licitación Pública en Portal Chile compra;

- a) con fecha 15/09/2021, ID: 3017-180 - L121;
- b) con fecha 15/09/2021, ID: 3017-200 - L121
- c) con fecha 20/09/2021, ID: 3017-173 - L121,
- d) con fecha 20/09/2021, ID: 3017-183 - L121,
- e) con fecha 20/09/2021, ID: 3017-184 - L121;
- f) con fecha 21/09/2021 ID: 3017-195 - L121;
- g) con fecha 21/09/2021 ID: 3017-196 - L121

d) Acta de apertura electrónica en las siguientes fechas;

- a) Con fecha 24/09/2021, ID: 3017-180-L121, una sola oferta, Proveedor supera el monto disponible;
- b) Con fecha 24/09/2021 ID: 3017-200-L121, dos ofertas, (Oferta 1 proveedor no cumple con el total de Líneas, oferta 2 Proveedor supera el monto disponible);
- c) Con fecha 28/09/2021 ID: 3017-173-L121, una sola oferta, Proveedor supera el monto disponible;
- d) Con fecha 28/09/2021, ID: 3017-183-2021, dos ofertas; (Oferta 1 proveedor no cumple con el total de líneas, oferta 2 Proveedor Supera el monto disponible);
- e) Con fecha 28/09/2021, ID: 3017-184-L121, una sola oferta Proveedor supera el monto disponible;
- f) Con fecha 30/09/2021, ID: 3017-195-L121, cuatro ofertas (ofertas 1 y no cumplen con el total de Líneas y ofertas 3 y 4 superan el presupuesto disponibles);
- g) Con fecha 30-09/2021, ID: 3017-196-L121, tres ofertas (oferta 1 no cumple con el total de líneas, y oferta 2 y 3 superan el monto disponible;

e) Ofertas, no se consideran las ofertas por superar el monto disponible y no cumplir con el total de líneas;

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° DECLARESE DESIERTA las siguientes Licitaciones que a continuación se detallan, visto en la Letra d, por superar el monto disponible y por no cumplir con el total de líneas;

- a) con fecha 15/09/2021, ID: 3017-180 - L121;
- b) con fecha 15/09/2021, ID: 3017-200 - L121
- c) con fecha 20/09/2021, ID: 3017-173 - L121,
- d) con fecha 20/09/2021, ID: 3017-183 - L121,
- e) con fecha 20/09/2021, ID: 3017-184 - L121;
- f) con fecha 21/09/2021 ID: 3017-195 - L121;
- g) con fecha 21/09/2021 ID: 3017-196 - L121;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO QUIENES CORRES-

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JUAN DELABER ZAGAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/mvj.-  
 Distribución:  
 - Dpto. Adquisiciones  
 - Archivo.-